

y reconocida por este ha formado el Plan, y Certificación que en debida forma presentamos, y juramos, por la que manifiesta en el terreno de la quena de color azul fuerte que no pueden clavarle Estacas, y que para su permanencia es de dictamen se haga dha presa, o azud de obra solida bien ejecutada al menos garron con los demas particulares q^o comprende dho Certificación, y siendo asi que para hacer pres. lo referido a todo el heredam^{to} y que en su virtud acuerde lo que considere conforme, y anexo a sus intenciones, y que se acrediten las nuestras en cumplim^{to} del nuestro encargo.

A V^{os} suplicamos, que habiendo p.^r presentados dho Plan, y Certificación se sirban mandarnos se cite a todos los heredados en la forma acostumbrada para que se celebre Junta en el dia, y hora que fuere de su agrado señalan, para que en ella con vista de dho documentos se resuelva lo correspondiente, y para los hacendados, que residen en la Ciudad de Murcia se despache la competente requir^{ta} a su Real Just.^a la que sea, y se entienda p.^a que a los que no fueren habidos se les desepapel como prevenido a sus sucesores, hijos, criados, o vec.^{os} cercanos, p.^a que se lo digan, y hagan saber, y les pare el pers.^{ui} que haia lugar que asi es Just.^a que pedimos, juramos en lo neces.^o y p.^a ello 14

D. Francisco Gonzalez
Alonzo

Pedro Diaz

Alfonso Pizarro
de Leon

Señor Juan de Agui
de las Contreras

Auto de presentada con el Plan y Certificación que

